

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



23ª Reunión - 10ª Sesión ordinaria – 06 de agosto de 2008
XXV Período legislativo

Taquigrafía 4/8/08 8:36
Con formato

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA:

Del Vicepresidente Primero, señor **De Marco Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino).

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

Cárdenas, Luis Alberto (Partido Federal Fueguino),

Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),

Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),

Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

Taquigrafía 31/3/08 8:25
Eliminado:

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	6
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	6
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	6
3. – <i>Manifestación del señor intendente Federico Sciarano sobre la Ley de Fondo Provincial para la Emergencia Habitacional</i>	6
4.- <i>Cuarto Intermedio</i>	8
5.- Banca del Vecino	8
<i>La señora Guillén se refiere a la inseguridad de los jóvenes a la salida de los locales bailables en nuestra ciudad</i>	8
<i>(575/2008, expediente 1101/2001)</i>	8
6.- <i>Moción de Orden</i>	12
<i>Cuarto Intermedio</i>	12
7.- BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS	12
I.- <i>Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal</i>	12
II.- <i>Comunicaciones Oficiales</i>	13
III.- <i>Asuntos Particulares</i>	13
IV.- <i>Dictámenes Finales de Comisión</i>	13
<i>De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:</i>	13
<i>De Planeamiento y Obras Públicas:</i>	14
<i>De Calidad de Vida y Turismo:</i>	14
<i>Asunto con fecha fija de tratamiento</i>	15
<i>De la comisión de Policía Municipal:</i>	15
V.- <i>Proyectos Presentados</i>	15
<i>Del bloque de la Unión Cívica Radical:</i>	15
<i>Del bloque del Partido Federal Fueguino:</i>	15
8.- Aprobación del Orden del Día	15
<i>Moción</i>	15
9.- <i>Incorporación al Orden del Día de asuntos</i>	15
10.- <i>Incentivo impositivo a contribuyentes que contraten personas capacitadas por la Municipalidad</i>	16
<i>(246/2008, expediente 21/1995)</i>	16
11.- <i>Incorporación en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia de Salón de Pilates</i>	17
<i>(422/2008, expediente 21/1995)</i>	17
12.- <i>Respecto a la señora Higinia Alfonso sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales</i>	17
<i>(644/2008, expediente 378/2007)</i>	17

13.- Respuesta a la señora Elsa de Albornoz sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales.....	18
(824/2007, expediente 453/2007)	18
14.- Respuesta a la señora Mirta Caggiano sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales.....	18
(739/2007, expediente 420/2007)	18
15.- Respuesta a la señora Manuela López Dos Santos sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales.....	18
(179/2008, expediente 434/2008)	18
16.- Respuestas al señor Abelardo Mellilianca sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales...19	
(165/2008, expediente 30/2008).....	19
17.- Respuesta a la señora Elena Haro de Gómez sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales	19
(597/2008, expediente 363/2002)	19
18.- Ratificación de decreto que aprueba convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la Facultad de Ciencias Económicas	19
(666/2008, expediente 653/2005)	19
19.- Proyecto de presupuesto para Ejercicio 2008 del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas – Se remite a Archivo	20
(1305/2007, expediente 524/2007)	20
20.- Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 – Se remite a Archivo.....	20
(160/2008, expediente 524/2007)	20
21.- Ratificación de artículos de la Ordenanza municipal 3308 – Se remite a Archivo.....	20
(510/2008, 217/2008 y 162/2008, expediente 524/2007).....	20
Moción de Orden	20
22.- Cuarto Intermedio	20
23.- Cierre de Ejercicios del Municipio correspondientes a los años 2006 y 2007 – Vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	21
(469/2007, expediente 789/2005 y 365/2008, expediente 898/2006).....	21
24.- Veto parcial a la Ordenanza que instituye el Presupuesto Participativo – Se trata como último tema	21
(737/2008, expediente 115/2002)	21
Moción de sobre tablas	21
25.- Incorporación al Orden del Día del asunto 690/2008, por el artículo 106 del Reglamento Interno.....	21
26.- Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para dar de baja elementos del Patrimonio municipal.....	22
(690/2008, expediente 125/2008)	22
Moción.....	23
27.- Incorporación al Orden del Día del asunto 750/2008	23
28.- Solicitud de excepción a la Ordenanza municipal 2895 requerida por la Fundación Arco Iris- Se remite a Archivo	23
(489/2008, expediente 96/2008).....	23

29.- Equiparación de oportunidades para personas con discapacidades diferentes- Se remite a Archivo	23
(1148/2007, expediente 313/1991)	23
30.- Programa Municipal de Participación y Voluntariado- Se remite a Archivo	23
(1369/2007, expediente 675/2006)	23
31.-Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que implemente colonias de invierno y verano para la tercera edad- Se remite a Archivo	24
(91/2008, expediente 1143/2001)	24
Moción de orden	24
32.- Cuarto Intermedio	24
33.- Vereda Turística Cultural de Ushuaia – Se remite a Archivo	24
(224/2008, expediente 70/2003).....	24
34.- Ratificación de convenio entre Municipalidad de Ushuaia e Instituto Fueguino de Turismo – Aprobación de Convenio 4336	25
(689/2008, expediente 124/2008)	25
35.- Ratificación de convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Fueguino de Turismo y la Confederación Ushuaia Bureau	25
(461/2008, expediente 92/2008).....	25
36.- Obligatoriedad de ornamentar edificios públicos con obras de arte de artistas nacidos o residentes en nuestra ciudad o provincia - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	26
(617/2008, expediente 109/2008)	26
Moción de Orden	26
37.- Cuarto Intermedio	26
38.- Sustitución de artículos de la Ordenanza municipal N° 2260 – Vuelve a comisión de Policía Municipal.....	26
(842/2007, expediente 272/2000)	26
39.- Revisión de decretos de Presidencia que designan transitoriamente al personal y asignan categorías – Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación	26
(736/2008, expediente 142/1992)	26
40.- Declaración de interés municipal al libro “Carlino, poemas, 50 años con la poesía”	29
(764/2008, expediente 136/2008)	29
41.- Declaración de interés municipal la representación de la quema del Éxodo Jujeño en su 196 aniversario	30
(763/2008, expediente 498/2005)	30
42.- Manifestación a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, para colaborar en medidas que encaucen la salida de la crisis habitacional.....	30
(765/2008, expediente 1118/2008)	30
Moción de orden	30
43.- Cuarto intermedio	30
44.- Autorización de uso para espectáculos y actividades recreativas de pública concurrencia - Ordenanza municipal 2895 y 3230.....	31

concejo ushuaia 15/6/15 14:11

Eliminado: 31

Taquigrafía 28/10/08 14:01

Insertado: 31

concejo ushuaia 15/6/15 14:11

Eliminado: 30

<i>(750/2008, expedientes 706/2004 y 52/1993)</i>	31
<i>45.- Veto parcial a la ordenanza que establece el Presupuesto Participativo – Pasa a la comisión de Legislación e Interpretación</i>	31
<i>(735/2008, expediente 115/2002)</i>	31
<i>46.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria</i>	32
47.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	33

ooOoo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

- Todos los concejales están presentes.
- El señor intendente municipal, don Federico Sciarano, se encuentra en el recinto.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis días del mes de agosto de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 14 y 10:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Doy por iniciada la novena sesión ordinaria.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal José Luis Verdile a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3. – Manifestación del señor intendente Federico Sciarano sobre la Ley de Fondo Provincial para la Emergencia Habitacional

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Adelanto que con los concejales y el señor intendente participamos en una reunión de la Legislatura provincial porque hoy tratará la Ley de Emergencia Habitacional.

Solicito que, por favor, se acerque el señor intendente a dirigir unas palabras.

- El señor intendente municipal, don Federico Sciarano, ocupa un lugar en el estrado.

SR. INTENDENTE (Sciarano).- Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Es importante que toda la ciudad sepa que cuando determinados temas trascienden nuestras gestiones, las instituciones municipales adoptan la actitud que corresponde. Hoy es un día clave para el futuro de nuestra ciudad porque, por primera vez, en la Legislatura provincial se analiza una ley orientada a atender el tema más importante y trascendente que tiene como desarrollo social nuestra ciudad -y también trasciende a la Provincia- que es la crisis habitacional.

Las instituciones del municipio actuaron en forma mancomunada y con un criterio de política de Estado para defender y desarrollar infraestructura que nos permita empezar a brindar algunas de las soluciones que necesita nuestra ciudad.

En este proyecto de ley -que está analizando la Legislatura- hubo distintas posturas y planteos; una surge de la Municipalidad de Río Grande que le solicita a la Legislatura que le dé la potestad a los municipios de poder adherir, o no, a este proyecto de ley. Cuando hablo de adherir significa la potestad del municipio de poder decir si quiere participar del desarrollo de este nuevo fondo que, aparentemente, se le va a dar el nombre de Fondo de Fomento.



Está demás decir que -y en esto represento a todos- nosotros también comulgamos con esta visión de las cosas, de que se le dé a los municipios esta facultad y posibilidad de adherir. Hay que destacar la actitud de la Legislatura en tratar de generar un trabajo conjunto de todas las instituciones de la Provincia y de los municipios para trabajar mancomunadamente. No podemos quedarnos en esta postura de si adherimos, o no, porque sabemos que hay decisiones tomadas de una gran mayoría de legisladores y es nuestra obligación hacer nuestros aportes, por la responsabilidad que tenemos, que terminará siendo la redacción definitiva de esta ley. En función a esto, en conjunto con ustedes, hemos transmitido a los legisladores lo fundamental que es para nosotros, primero, el nombre de este fondo que, originalmente tenía el título de Fondo Provincial, por la discusión que podía traer a futuro. Entendíamos que debíamos encontrar algún título alternativo a esta figura de Fondo Provincial; los legisladores recibieron muy bien este planteo, sobre todo destacando que siempre fue el espíritu -por lo hablado con los distintos legisladores- encontrar un recurso mixto que se ejecute y se gaste en función de decisiones mixtas también.

El desafío hacia adelante está en cómo redactábamos ese proyecto de ley para que, efectivamente,

esto no sea un perjuicio para los municipios sino, al contrario, una forma de potenciar los recursos que el día de mañana deben ejecutarse.

Otra de las cuestiones que nos preocupaba, también, era la toma de las decisiones de este fondo, si se iba a dar atención a las estructuras de planificación que tiene cada una de las ciudades para que, en definitiva, se llevaran adelante, entendiendo la independencia que genera la Constitución Provincial; por eso también era muy importante que se respetara esta independencia en el proyecto de ley que se está analizando en la Legislatura.

En esto encontramos una muy buena recepción y, entendemos que la redacción definitiva del proyecto de ley terminará dándole la posibilidad de ejecución a lo que cada uno de los municipios planificó para su futuro, y para su ciudad, en este caso, para la nuestra.

Esto también ayudará a que el esfuerzo que está haciendo el municipio, de incorporar gran parte de su presupuesto a la atención de la crisis habitacional, generará, a través de esta nueva herramienta, que estos presupuestos se acompañen con parte del presupuesto provincial; y este es, creo, el momento trascendente que vivimos, no limitarnos pura y exclusivamente al aporte monetario que pueda hacer, en este caso, el municipio de la ciudad de Ushuaia, el municipio de la ciudad de Río Grande o la comuna de Tolhuin, sino agregarle recurso adicional que será aportado -valga la redundancia- por las estructuras provinciales con el criterio de ejecución, considerando los acuerdos que se alcancen dentro de lo que pueda ser un directorio, que estará integrado por los intendentes y por la gobernadora; a partir de ahí se respetará lo planteado por cada uno de los municipios para el desarrollo de cada una de sus ciudades.

Creo que todos -en esto hablo por todos- regresamos de la reunión con los legisladores con expectativas sobre lo que surgirá de la redacción definitiva. También quiero destacar que todos, más allá de nuestras ideologías y de nuestras visiones, hayamos dado prioridad a nuestra responsabilidad superior, también ayudó a que la Legislatura escuche y atienda los planteos que teníamos para la redacción definitiva, considerando las posturas que llevamos hoy al recinto. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Avalando y acompañando lo que dice el señor intendente, hay un tema que destacar. Las políticas de Estado, muchas veces, son cuestionadas, y me parece que estas políticas que tienen que ver con la crisis habitacional son totalmente distintas a cualquier otra que sucede en la Provincia.

Es la primera vez que, dentro del marco de esta ley, la Provincia pondrá 14 millones de pesos. Esto hay que destacarlo porque si bien el municipio tendrá una deducción de coparticipación, de la recaudación que tiene hoy Rentas que supera los 258 millones de pesos anuales, de ese importe, 14 millones de pesos pondrá la Provincia, sobre los que van a tener facultad los intendentes de Ushuaia, de Río Grande y de Tolhuin y la señora gobernadora. Es decir, que serán cuatro millones novecientos o cinco millones del municipio, más lo que pone la Provincia.

Creo que todos coincidimos en que hay que destacar, cuando hablamos de política de Estado, el destino de estos fondos. Lo hemos conversado en más de una oportunidad. Nuestra ciudad ya cuenta con tierras, con un sistema de puntaje, con un Registro Único de Demanda Habitacional, hay que sumarle los 12 millones que el señor intendente municipal destinó en el Presupuesto municipal; y además hay que recalcar que para nuestra Provincia -aparte de los cuatro millones novecientos o cinco millones de pesos que recibirá la Municipalidad por deducción- el año que viene va a tener entre cinco y seis millones de pesos probablemente, para ejecutar obra en estos lugares donde está planificada la urbanización, tanto en Andorra como en Las Barrancas del Río Pipo.

Me parece que estas son las coincidencias hacia las que apuntamos todos, para que llegue la hora de entregar, aunque sea, un terreno.

Quería destacarlo, señor presidente, porque es una ley que fue muy cuestionada en los medios y por algunas entidades, y creo que hoy hay un punto de inflexión, un antes y un después, donde realmente va a haber una participación directa del Estado provincial, destinando fondos para la crisis habitacional.

Y hay que destacarlo, porque creíamos que debía haber un acercamiento, porque no hay distancias cuando se trata de políticas de Estado. Ir a la Legislatura, junto a los concejales y al señor intendente municipal, marca las prioridades de la política que debe implementarse en nuestra ciudad.

Quiero que sepan el señor intendente municipal y los concejales, que en todo lo referente a crisis habitacional, pueden contar con nuestro bloque porque lo que buscamos es el bien común y por lo menos, entregar un terreno para descomprimir esta situación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En primer lugar, agradezco la presencia del señor intendente municipal; y además también creo que hoy ha sido un día histórico para el Concejo Deliberante y para la ciudad. Hemos podido discutir, dejando de lado los egoísmos políticos y las ideologías, por buscar un bien común para solucionar la crisis habitacional, que considero una prioridad y prioridad de Estado.

Ha quedado demostrado que los bloques políticos del Concejo Deliberante, junto al señor intendente municipal tienen la voluntad de buscar una solución.

Por supuesto, desde acá agradecemos a los señores legisladores que nos recibieron y explicaron la forma y la expresión de cada uno, respecto a la ley que están por aprobar.

Ya está todo dicho, el señor intendente, el concejal Pino ya dijeron los alcances. Agradezco al intendente su presencia aquí.

Tiene la palabra el señor intendente municipal.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Quiero agradecer al Cuerpo de concejales y a los legisladores; y creo que nos debemos sentir muy bien por el trabajo realizado. Creo que es un día en el que hemos estado a la altura de las circunstancias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Quiero recordar que el 23 de abril de 2008, a través de un proyecto de resolución mostramos la voluntad de crear un fondo de fomento.

También debo hacer mención que en ese momento la doctora Chapperón dejó asentado en la Versión Taquigráfica que apoyaba el fondo de fomento pero que aún no conocía el escrito de la ley. Esto demostró un gesto del bloque oficialista, que aún no viendo el texto de la ley, dio su apoyo. Por eso hoy acompañamos a la

Legislatura, para ver que esta ley salga como debe ser, para que no haya malas interpretaciones el día de mañana.

La Resolución es la 073, aprobada por unanimidad del Cuerpo de concejales.

Gracias, señor presidente.

-El señor intendente municipal se retira del recinto.

Moción de Orden

4.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la ingeniera Adriana Silvia Guillén, que solicitó la Banca del Vecino, a que se acerque.

Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 14 y 27.

- A la hora 14 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se levanta el cuarto intermedio.

Por supuesto, tengo que venir de este lado.

- El Presidente baja del estrado y se acerca a las bancas.

5.- BANCA DEL VECINO

La señora Guillén se refiere a la inseguridad de los jóvenes a la salida de los locales bailables en nuestra ciudad

(575/2008, expediente 1101/2001)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Debido a la reunión que mantuvimos en la Legislatura, la Banca del Vecino prevista se demoró.

Por Secretaría se dará lectura al asunto correspondiente.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Ushuaia, 19 de junio de 2008

*Señor Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
del Concejo Deliberante de Ushuaia
Concejal Damián De Marco*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitarle la utilización de la Banca del Vecino en la próxima sesión de ese Cuerpo colegiado.

Radica la presente solicitud en la necesidad de abordar el tema de la inseguridad de los jóvenes a la salida de los locales bailables en nuestra ciudad.

Esta situación me atañe personalmente, en virtud de los hechos acaecidos el día sábado 24 de mayo en la puerta de un local bailable, donde mis dos hijos adolescentes fueron sometidos a apremios ilegales, abusos por parte de efectivos policiales y además privados de su libertad en condiciones totalmente irregulares (incomunicados).

Asimismo, consulto la posibilidad de acompañar mi intervención con una presentación multimedial, para lo cual cuento con los equipos pertinentes.

Quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para saludar al señor concejal con mi más distinguida consideración.

Firma: Ingeniera Adriana Silva Guillén.

- La señora Guillén ocupa la banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señora Guillén le recuerdo que tiene treinta minutos para exponer.

SRA. GUILLÉN.- Buenas tardes a todos. El tema ya está planteado es la inseguridad de nuestros jóvenes. Es el caso de mis dos hijos que se vieron involucrados, el 24 de mayo de este año, lo que originó una denuncia de mi parte por apremios ilegales, abusos, privación ilegítima de la libertad e incomunicación, esto, por supuesto, por parte de los policías provinciales.

Haré un paneo muy rápido del caso, que es particular, no es mi intención entrar en detalles. Es el escenario del lugar.

- Comienzan a exponerse imágenes.

SRA. GUILLÉN.- Mi hijo mayor fue uno de los dos damnificados. Hizo una denuncia en Fiscalía. Se inició una

8

causa judicial en el Juzgado de Instrucción del juez De Gama Soler y, por mi parte, realizó luego la contratación de letrados patrocinantes, uno de ellos se encuentra en la Sala.

Luego realice una presentación ante la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia, que es una entidad muy nueva, el día 29 de mayo, con lo cual se abre un expediente administrativo que está en trámite. Realicé más gestiones –para decirlo en forma resumida- recorrí absolutamente todas las dependencias policiales de la Provincia, para solicitar constancias escritas y fotográficas de los hechos acaecidos el día y hora mencionados.

Mi hija tiene 19 años y se la llevaron solamente, por tratar de defender al hermano. Mi hijo actualmente tiene 23 años. Ambos estuvieron incomunicados, nadie me avisó que estaban detenidos y estuvieron ocho horas sin poder comunicarse con ningún familiar.

Ahí cito todas las dependencias policiales a las que me dirigí, tuve una reunión con el jefe de Policía, que me atendió casi inmediatamente. Fue un encuentro verbal, lamentablemente a la fecha –ya van dos meses largos- no he tenido de parte de la Jefatura, ninguna información por escrito. En esa oportunidad me informó que suspendió los adicionales en el Náutico, que inició sumarios administrativos, que tiene al grupo del personal policial identificado y reiteradas veces destaca los problemas psicológicos que tiene dentro de su personal.

Esa misma noche del 30, hacemos una recorrida, porque a partir de ese momento realizo recorridas frecuentemente a la salida de los boliches para ver si realmente se ha tomado alguna de las medidas que charlamos. Me quedó la duda sobre si esa misma noche, estos tres policías eran adicionales o no. Pregunté ¿por qué los detienen?, por nada.

Este es otro caso que ocurrió el fin de semana siguiente al caso de mis hijos. Porque sí nada más, los suben al patrullero y se los llevan. Intervine porque estaba justo en ese momento y evité que se llevaran a esa chica que no había hecho nada.

Por otros aspectos del problema me dirigí a otras entidades provinciales, a la comisión 6 de la Legislatura provincial que solicitó un pedido de informes al Ejecutivo. Me consta que lo hicieron pero todavía no tenemos respuestas. A la Cámara de Comercio de Ushuaia, que en una primera respuesta me informó que este comercio no pertenece a la Cámara; y por gestiones que realizaron con el jefe de Policía, recibieron muchísima información, que me la transcribieron en una segunda nota.

Me he dirigido al señor intendente municipal –lamento que se haya retirado- porque a la fecha no he tenido contestación. También al secretario de Seguridad Urbana, de quien tampoco tuve respuesta. Me dirigí al Concejo Deliberante, a la Presidencia y a todos los bloques, y el único que se contactó a horas de haber dejado la nota, fue el concejal Coria, de la UCR, con quien tuvimos una reunión.

Me dirigí al Ministerio de Educación, porque en la charla con el jefe de Policía, le pregunté cómo se forman los policías –que en teoría deben cuidar a nuestros hijos en la calle y que portan armas- me dijo que dependen del Ministerio de Educación de la Provincia que hacen la carrera de Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, de tres años. Hace tres días me hicieron llegar esta currícula.

Me dirigí a la dirección del hospital regional de Ushuaia y al Ministerio de Salud, porque aparentemente hubieron errores de protocolo. A mi hijo le certificaron excoriaciones múltiples. De parte de la médica que lo atendió en la guardia faltó una comunicación a la Fiscalía. Él estuvo inconsciente y no lo dejaron en observación, entonces, hice mis notas y a la fecha no tengo contestación. Recuerdo que esto pasó el 24 de mayo y a la semana inicié estas gestiones administrativas.

Hay un concepto que ya está bastante desarrollado en varios aspectos, que se llama Responsabilidad Social Empresaria. En este caso le cabe alguna responsabilidad al dueño, encargado, o responsable del local bailable –en este caso es el Náutico, en otros casos, porque los hechos siguen ocurriendo, será de otros-. Hay que trabajar este concepto, debiera legislarse sobre esto y hacer controles. Se busca que la empresa tenga un éxito comercial pero establece prácticas y metas que sean compatibles con un desenvolvimiento sustentable para toda la comunidad, para todos los actores que están interviniendo. Entonces, debo decir que este establecimiento comercial no reúne estas características.

Esta es una foto de la playa de estacionamiento del sitio; y ésta es a la mañana siguiente, muestra cómo se ve el sitio, lleno de hielo y agua. Es ahí donde a los chicos los someten para golpearlos, y en una acción conjunta entre la seguridad interna del local bailable y el Cuerpo de Policía que está en ese momento, en la puerta del local, cobrando estos adicionales que ya mencioné.

Estas son vistas de lo que queda, a la mañana siguiente.

- Mientras la vecina explica se proyecta un video.

SRA. GUILLÉN.- Esta es el área de la cocina, que está totalmente oscura, uno de los sitios elegidos para golpear a los jóvenes.

Esta es la entrada.

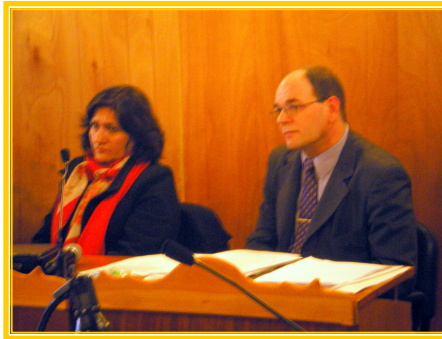
- La vecina señala una imagen.

SRA. GUILLÉN.- Luego de esto hice una presentación en Nación, en el Centro de Denuncias y Orientación Ciudadana, que depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, del Ministerio de Justicia.

Es un secreto a voces el tema de las drogas y la combinación con el alcohol y la violencia, que son las cuestiones que sabemos todos ocurren y se generan dentro de un local bailable.

¿Qué pasó el sábado 31? Recuerdo que es el sábado siguiente inmediato al caso que ocurrió con mis hijos. Registré personalmente dos eventos, lamentables, donde se ve el accionar de los agentes de seguridad del local y cómo reducen a las personas, y luego aparecieron los agentes policiales.

¿De qué se trata todo esto como madre, como ciudadana, como vecina? Se trata de un tema de inseguridad, falta de controles que, en este ámbito del Concejo Deliberante, hay mucho por trabajar. Hay mucha



impunidad. Eso lo vemos. Esto genera abusos. Vemos que hay intransitabilidad, y ahora voy a mostrar por qué, y los accidentes fatales que tuvimos que observar.

Estas son las vistas durante el día. ¡Fíjense la hora de las fotos! ¡No existen veredas! Y si están, están con barro o llenas de hielo. Imagínense de noche. En estos lugares no hay luz, no hay iluminación, entonces los chicos, indefectiblemente, tienen que caminar por la calle.

Estas son vistas de otro sector del Náutico, que ellos llaman "el sector de la bahía", que está totalmente oscuro. Esta foto está sacada de noche, también es un sitio elegido para someter y golpear a los chicos.

Esta la saqué para registrar la entrada donde ocurrió el caso de mi hijo.

Esta foto no se ve muy bien, era a la salida de Fusión, ahí también hubo un tema que se generó dentro del local como todos los asuntos, se generan dentro y siguen afuera.

Aquí, el despliegue policial. Y, ya les digo, por tanta oscuridad que hay en el lugar no se puede tomar ni siquiera una buena imagen.

Esta es otra de las fotos. Fíjense, es el 29 de junio, acá ya había pasado más de un mes. Los chicos que caminan por la calle.

Hay que asumir un compromiso y participación, con una gestión integral, articulada entre todas las partes. La Policía sola no va a poder trabajar. El municipio tampoco. Nosotros como padres tampoco. Los jóvenes tampoco pueden hacerlo solos. Creo que tienen que intervenir muy activamente los dueños de los locales bailables. Trabajar sobre la seguridad interna de los locales, que son los patovicas, ONGs y los medios de comunicación, el Estado provincial y toda la comunidad.

Como propuestas, surgida de la charla con el concejal Coria, ha sido un punteo muy rápido, que espero se pueda complementar: iluminación en la zona de los conflictos, mejorar la transitabilidad a la salida de los locales, controlar la capacidad de los locales bailables y la cantidad de personas que realmente entran, controlar las medidas de seguridad (que tengan puertas de emergencia, matafuegos, el plan de evacuación graficado, controlar la tenencia y consumo de drogas dentro de los locales bailables, la edad permitida de los jóvenes que ingresan, controlar la venta de alcohol y organizar los horarios de entrada y salida de los locales bailables. Poder instalar cámaras dentro y fuera de los locales para poder registrar posibles excesos y controlar la admisión y permanencia para evitar la presencia de ebrios. Identificar a los patovicas, tener un registro actualizado de los integrantes autorizados para la seguridad interna. Una actualización periódica de esta formación y que tengan exámenes periódicos a nivel psicológico y psíquico de estos patovicas.

Entonces, insisto en que se requiere un trabajo en conjunto y muy a largo plazo, pero hay que empezarlo. Identificar nuevas ofertas a los jóvenes, ¿por qué tienen que ir siempre a un boliche? no tenemos clubes sociales, se perdieron, no hay otras actividades que se les ofrezcan y es la franja, justamente, más vulnerable de toda la sociedad.

Yo podré resolver mi caso personal, pero qué pasa con todos los que siguen ocurriendo. No me consta pero sé que el sábado pasado en este mismo lugar, hubo un caso, tal vez, más grave, de alguien a quien sacaron en una camilla.

Hace pocos días, el 26 de julio, hice la presentación ante el Defensor del Pueblo de la Nación, estoy esperando recibir el número de expediente pertinente. Y, respuestas y gestiones de todos los entes que deban, quieran y puedan intervenir. Si existen ordenanzas, que se hagan cumplir, y si no las hay, que se redacten.

Quisiera la participación del doctor De Mayolas, porque tiene alguna información al respecto, que le podría servir al Cuerpo Legislativo, para redactar o actualizar alguna ordenanza que ya está vigente, para prevenir todos estos casos. Muchas gracias.

- El doctor De Mayolas se acerca a la banca.

SR. DE MAYOLAS.- Señor presidente, señores concejales, me voy a presentar.

Soy el doctor De Mayolas, fui contratado (junto con mi colega, el doctor Alejandro de la Riva que, valga la aclaración, no pudo venir por las inclemencias del tiempo) para defender los derechos de su hijo, ante lo que explicó muy sintéticamente la ingeniera que es lo que le ha pasado en este club nocturno.

Para no caer en tecnicismos, la ingeniera fue muy clara, entiendo que tengo que hacer algunas precisiones.

Sabemos que la Ordenanza municipal N° 2240, del 23 de febrero de 2007, estipula una serie de requisitos para aquellas personas que están al cuidado o en la seguridad de los boliches bailables. ¿Qué pasa? Entiendo que no es suficiente esta ordenanza, que habría que modificarla y que desde el Concejo se tendrían que tomar cartas en el asunto, para crear un registro de las personas que están encargadas de la seguridad de los boliches bailables.

Porque ¿qué pasó en el caso particular del hijo de la ingeniera? Si los mal llamados patovicas, (yo los llamaré, con respeto, personas de seguridad de los boliches), si estas personas de seguridad de los boliches tuvieran la formación que corresponde, no tendrían que acudir a la Policía provincial porque, la ingeniera se refirió a un problema surgido con la Policía provincial que, sería tema para en la Legislatura Provincial y el Poder Ejecutivo. Pero ¿qué puede hacer el Concejo? crear un registro de personas que hagan la seguridad de los boliches con exámenes psicofísicos -como mencionó muy bien la ingeniera- para que tengan mejor control, porque la Ordenanza 2240, remite a la Policía provincial donde haya un registro de estas personas. Es decir, el Cuerpo delega en la Policía provincial y ¿qué problema tuvimos desde la vía judicial? El hecho sucedió en mayo y todavía no tenemos identificados a los autores.

Es decir, tuvo este problema en este boliche nocturno y, hasta el día de hoy no sabemos quiénes son los autores. Con una ordenanza que prevea y que el Cuerpo tome cartas en el asunto, donde se tenga un registro, no tendríamos que estar cuatro o cinco meses sin saber quién fue el autor de las agresiones del hijo de la ingeniera.

Es decir, si se propusiera una ordenanza donde se establecieran métodos de filmación de las cuestiones que pasan fuera de los boliches bailables, si tuviéramos identificadas a las personas que están a cargo de esos boliches, podríamos avanzar ante esos casos de abuso a los chicos, como sabemos que sucede. Hay casos y casos.

Hay casos en donde a una persona no se le permite el ingreso, con toda la razón; y hay otros, como el del hijo de la ingeniera, que fue al boliche y fue virtualmente desfigurado.

Entonces, creo yo, modestamente, que desde el Cuerpo se deberían tomar cartas en el asunto, más allá de que la Ordenanza 2240 lo prevé. Y aconsejo –trajimos una copia al respecto- porque cuando sufría estos apremios ilegales, donde estamos como querellantes en la causa criminal –todavía no pudimos identificar a los autores- con personas capacitadas, podría tomar cartas en el asunto y no pedir la colaboración de la policía. Muchas veces el mismo personal de seguridad en los boliches podría prevenir estos abusos, estando bien capacitados y tomando cartas en el asunto. Está comprobado que cuando hay un problema, lo derivan a la Policía, y la policía que está cubriendo sus adicionales, después de estar trabajando doce o catorce horas en sus turnos, tal vez tampoco estén preparados. Están en adicionales dentro de la fuerza, pero no están capacitados para saber cómo actuar cuando pasa algo en la puerta de un boliche. Con una buena capacitación de estas personas de seguridad, se podría prevenir eso, tomar cartas en el asunto y no derivar a la Policía, como pasó en esta cuestión, que ya pasa de la seguridad en los boliches y se traslada a la Policía, que es el nivel ejecutivo en donde todavía no pudimos identificar a las personas responsables.

Como conclusión, cuando estaban atendiendo al hijo de la ingeniera, se promulgó a nivel nacional la Ley 26370. El Congreso la aprobó y la sancionó el 26 de mayo de 2008. El 24 de mayo de 2008 le pasó esto a los hijos de la ingeniera, los dos fueron agredidos.

Como final, esta ley establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control y admisión y permanencia de público, denominados “patovicas”. Indica los requisitos para el personal de control de admisión y permanencia: ser mayor de 18 años, educación obligatoria cumplimentada, presentar certificados de antecedentes penales, tener certificado de aptitud psicológica, obtener certificado técnico habilitante, plazo de cinco años para adecuarse, ser empleado con relación de dependencia laboral directa de la persona o empresa titular del lugar del entretenimiento o, en su caso, de una empresa prestadora de dicho servicio.

Las incompatibilidades que establece son haber sido condenado por delito de lesa humanidad, encontrarse revistando o haber sido exonerado de alguna de las siguientes instituciones: fuerzas armadas de seguridad, policiales, del servicio penitenciario u organismos de inteligencia. Haber sido condenado por delitos cometidos en el desempeño de la actividad regulada por esta ley, o condenado con penas privativas de la libertad que superen los tres años.

Las obligaciones que establecen para estas personas: “dar un trato igualitario a las personas, en las mismas condiciones.” Sabemos y es vox populi, que si una persona va al boliche y no les gusta su aspecto, no la dejan pasar, no dejan entrar a unos y dejan entrar a otros. Respetar la dignidad de las personas protegiendo su integridad física y moral, llevar el carnet profesional durante la jornada de trabajo y exhibir permanentemente la credencial identificatoria.

Las prohibiciones de estas personas: prestar servicios con utilización de armas y no estar habilitado.

Se establecen taxativamente los casos en que el personal de control y vigilancia podrá impedir la admisión o permanencia de una persona (es decir, se regula y no se lo deja a discrecionalidad de la persona que está a cargo de la seguridad ver quién entra y quién no). La acreditación de la habilitación será mediante la expedición de un carnet profesional. El deber llevar credencial identificatoria, también, y se establecen tres categorías: controlador, controlador especializado, y técnico en control de admisión y permanencia.

Por supuesto, no sigo, hice un resumen de Ley 26370, que es de nivel nacional e invita a las provincias a adherirse. Sería otra competencia del Concejo pero –repito, se dio en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires- sería bueno tomar cartas del asunto. El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en una ordenanza municipal que dictaron los concejales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regula la prestación del servicio de seguridad privada. Esta es la Ley 1913, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y creó el Registro de Personal de Seguridad de Locales Bailables, Discotecas y Establecimientos de Concentración Masiva de Personas. La 1262, esto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con mi aporte, desde lo técnico, y complementando lo dicho por la ingeniera, es lo que se viene a pedir, dentro de las posibilidades del Cuerpo, que se tome cartas del asunto sancionando ordenanzas que regulen la actividad de las personas o por lo menos crear un registro en donde estén identificadas estas personas. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En primer lugar, le vamos a hacer llegar a la señora –me comentaba el concejal Coria que estuvieron reunidos, pero no se la entregaron, lo hacemos ahora- una copia de la ordenanza en la que estamos trabajando en la comisión de Policía Municipal y que contempla casi todos los aspectos que ustedes acaban de mencionar, justamente, porque el Concejo Deliberante no es la primera vez que tiene denuncias, no sé si de estas características particulares donde, como bien decía la ingeniera y el doctor, hay una situación donde se vio involucrada la Policía provincial, que hasta ahora no lo habíamos tenido, por lo menos, no se había denunciado en este Concejo Deliberante, pero sí con el personal de seguridad. Me parece que hay que trabajar, esto por un lado, estamos abiertos y dispuestos a todos los cambios o aportes que se puedan hacer para mejorarlo.

Quiero detenerme un minuto en lo que hablaba la señora sobre la gestión articulada. Ha sido preocupación de nuestro bloque, desde hace mucho tiempo, cómo podíamos, desde nuestra función, tratar de organizarnos en grupos para salir a cuidar a los jóvenes a la noche. Más allá de las actividades que hay que generar que, sin ninguna duda, es una deuda pendiente que tiene la ciudad con los jóvenes, es totalmente normal y habitual que los chicos salgan y vayan a bailar, y que cometan algunos excesos que, más allá de todas las posibilidades que los padres tenemos, también sabemos que todos los que tenemos hijos adolescentes, es muy difícil porque como la palabra lo dice “adolecen de algunas situaciones que los hacen probar o intentar algunas cosas que para ellos son un desafío”, y muchas veces se equivocan, como nos hemos equivocado todos en esas circunstancias.

¿Cómo articulamos esto? En la gestión anterior llevamos a cabo una salida, donde el concejal Pino y yo, que venimos de la gestión anterior, participamos a propuesta nuestra, que fue el Ejecutivo municipal junto con los funcionarios del Concejo Deliberante para tratar de salir a ver qué era lo que pasaba con los chicos, en qué podíamos colaborar, cómo veíamos la situación, más allá de hacer nosotros mismos los controles que planteaba recién la señora sobre salidas de emergencia y demás cuestiones de seguridad que deben tener; y con sorpresa vimos que no estamos preparados como comunidad, como sociedad, para salir a proteger a

nuestros jóvenes.

La primera situación que nos tocó vivir es que, entramos a las confiterías bailables de una manera..., hicimos una interrupción total de una manera que, la verdad, a mí, por lo menos, que viví esa época, me hizo recordar momentos que preferiría no recordar. Entramos a las confiterías bailables, prendimos las luces, hicimos saber que estábamos todos los funcionarios y, esto generó algunas situaciones que fundamentalmente, tenían que ver con aquellos menores que estaban en el lugar que no debían estar en ese momento y que generó una preocupación muy importante de los que estábamos ahí, porque esto, obviamente, trajo algunos episodios de violencia (los que querían salir, de los padres que querían entrar, de las fuerzas de seguridad que controlaban y parecía que no entendían mucho que, en realidad, el control era para los chicos y no para los funcionarios). La verdad es que no se cumplió con el cometido; porque queríamos salir para que ellos sintieran que lo que hacíamos era protegerlos, no ver quien estaba en falta -para decirlo de alguna manera- porque si alguien estaba falta éramos los adultos que, tal vez, por desconocimiento, por despreocupación, porque a veces no podemos tener el control de todo lo que nuestros hijos hacen en todo momento, se nos pasan algunas situaciones, pero los adultos siempre somos responsables de estas situaciones y hasta de encausarla.

Esto motivó que no se siguieran haciendo.

Este relato es para que, en líneas generales, más allá de que hay que insistir con el Ejecutivo municipal en todo lo que tenga que ver con los controles, hay que insistir en la sanción de ordenanzas, me parece que la inseguridad, por lo menos en Ushuaia, ha llegado a un punto que implica que trabajemos en forma articulada y que trabajemos activamente. Que nos comprometamos los padres, los funcionarios, que involucremos, en esto, a los chicos, porque evidentemente, son actores necesarios porque son quienes padecen estas situaciones.

Entonces, es imprescindible que los involucremos, de hecho, discutimos más de una vez el horario de las confiterías bailables, y la verdad es que los chicos son muy reticentes al cambio de horario porque plantean que no son la mayoría los que ocasionan disturbios; que no son la mayoría los que consumen alcohol; que generalmente, no son los menores los que plantean estas situaciones inclusive, hablábamos de los menores de 16 años que son los que no pueden permanecer. Ellos plantean que no son los menores que, en general, son mayores, que son grupos que se conocen y que tienen una problemática social que hay que atender desde algún lugar, y, a mí entender, no castigar, porque si no la resolvemos tenemos este problema. Me parece que llegó el momento, y los invito, -invito a la mamá porque además, como mamá, la entiendo, comparto su preocupación porque la tengo todos los fines de semana-. Me parece que esto puede hacer que trabajemos en conjunto, pero que trabajemos además, para articular alguna forma de que salgamos a proteger a nuestros hijos, más allá de que por supuesto todas las personas que lo hagan tienen que estar preparadas, tienen que acreditar idoneidad para poder hacerlo. Pero, de todas formas, me parece que todos, si nos controlan, somos mejores y la verdad es que los que seguro necesitan controles son nuestros hijos porque están muy protegidos.

Así que, más allá de la ordenanza que, repito, está a disposición, hay un proyecto, además, de otro bloque, del concejal Cárdenas, respecto a este tema de discusión, por eso se retrasó la sanción de este proyecto de ordenanza, me parece que es el momento, de empezar a trabajar en conjunto para ver, si entre todos, organizamos, de alguna manera, por lo menos, hasta que esto empiece a encausarse nuevamente, que ojalá sea muy pronto, pero evidentemente, el nivel de agresión que vive la sociedad toda, nos hace pensar que demoraremos un tiempo en que estas discusiones o estas riñas callejeras se disipen de la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Muy bien.

Señora Guillén, doctor, muy agradecidos por su presencia. Seguramente el Cuerpo de concejales estará en contacto con ustedes para requerir nuevamente su presencia. Muchas gracias.

6.- Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 05.

-A la hora 15 y 20:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

7.- BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 728/2008, expediente 504/1996. Remite respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Resolución 79/2008, respecto del informe sobre el funcionamiento de los gimnasios municipales.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 729/2008, expedientes 469/2005, 828/1998 y 556/2007. Solicita al Cuerpo se expida respecto del tratamiento de los Convenios N° 3189, 3807 y 4057, aprobados respectivamente por los Decretos municipales 1353/2005, 456/2007 y 1234/2007, así como de la Escritura Pública 340.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 732/2008, expediente 64/2008. Remite respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Resolución 69/2008, respecto de la obra que se realiza en la intersección de las calles Kuanip e Islas Orcadas del Sur.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 737/2008, expediente 115/2002. Remite Decreto municipal N° 923/2008, por el cual veta parcialmente la ordenanza que instituye el proceso de Presupuesto Participativo, en lo que respecta a sus artículos 4º, 21, 22 y 26.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este asunto sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Se trata.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Continúo con la lectura del Orden del Día.

II.- Comunicaciones Oficiales

Asunto 735/2008, expediente 1174/2001. De la Dirección General de Despacho de la Provincia. Remite copia autenticada de la Ley provincial 764 y de su decreto promulgatorio, por la cual se sustituye el artículo 1º de la Ley provincial 435.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

III.- Asuntos Particulares

Asunto 713/2008, expediente 1118/1999. De diferentes asociaciones y vecinos de la ciudad: Elevan presentación acercada conjuntamente al Gobierno y Legislatura provincial y al intendente municipal, por la cual requieren las debidas intervenciones tendientes a no prorrogar los términos de la Ley provincial 746.

-Para conocimiento de los bloques.

IV.- Dictámenes Finales de Comisión

De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 246/2008, expediente 21/1995. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza que autoriza al Ejecutivo municipal a otorgar incentivo a contribuyentes que contraten empleados capacitados por el municipio.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 422/2008, expediente 21/1995. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza que incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, el salón de pilates.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 644/2008, expediente 378/2007. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido a la señora Higinia Alfonso, respecto de la solicitud de eximición del pago de impuestos y tasas municipales.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 824/2007, expediente 453/2007. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido a la señora Elsa Segel de Albornoz, respecto de la solicitud de eximición del pago de impuestos y tasas municipales.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 739/2007, expediente 420/2007. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido a la señora Mirta Caggiano, respecto de la solicitud de eximición del pago de impuestos y tasas municipales.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 179/2008, expediente 34/2008. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido a la señora Manuela López Dos Santos, respecto de la solicitud de eximición del pago de impuestos y tasas municipales.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 165/2008, expediente 30/2008. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido

al señor Abelardo Mallilianca, respecto de la solicitud de eximición del pago de impuestos y tasas municipales.
-Se reserva sobre tablas.

Asunto 597/2008, expediente 363/2002. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido a la señora Elena Haro de Gómez, respecto de la solicitud de eximición del pago de impuestos y tasas municipales.
-Se reserva sobre tablas.

Asunto 666/2008, expediente 653/2008. Aconseja aprobar proyecto de resolución que ratifica los términos del Decreto municipal 799/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4345.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1305/2007, expediente 524/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones elevadas por la jueza de Faltas Municipal respecto del presupuesto previsto para el Ejercicio 2008.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 160/2008, expediente 524/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones elevadas por la arquitecta Viviana Guglielmi respecto del presupuesto previsto para el Ejercicio 2008.
- Se reserva sobre tablas.

Asuntos 510/2008, 217/2008 y 162/2008, expediente 524/2008. Aconseja remitir a Archivo las propuestas de modificación de los artículos 9° y 16 de la Ordenanza municipal 3308, partidas de Personal de la Municipalidad y del Juzgado de Faltas.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 469/2007, expediente 781/2008. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se cierra el Ejercicio del municipio correspondiente al año 2006.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Solicito que este asunto se remita nuevamente a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas de acuerdo a lo que dice la Carta Orgánica respecto a que tiene que contar con dictamen previo antes de aprobar este cierre de ejercicio. Solicito a mis pares que me acompañen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 365/2008, expediente 898/2006. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se cierra el Ejercicio del municipio correspondiente al año 2007.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Al igual que el anterior, solicito que, por favor, se gire nuevamente a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. El asunto vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Continúo con la lectura.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 489/2008, expediente 96/2008. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción de la Ordenanza municipal 2895 efectuada por la Fundación Arco Iris.

- Se reserva sobre tablas.

De Calidad de Vida y Turismo:

Asunto 1148/2007, expediente 313/1991. Aconseja remitir a Archivo la presentación efectuada por la agrupación Ayuda al Discapacitado, en virtud a que se encuentra en estudio un proyecto integral que contempla lo planteado.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1369/2007, expediente 675/2006. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que instituye el programa municipal de participación y voluntariado en virtud de la vigencia de la Ordenanza municipal N° 3350.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 91/2008, expediente 1143/2001. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de resolución por el cual se requería al Ejecutivo municipal la implementación de las colonias de invierno y verano para la tercera edad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 224/2008, expediente 70/2003. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza elevado por el señor Leonardo Delgado, denominado Vereda Turística Cultural de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 689/2008, expediente 124/2008. Aconseja aprobar proyecto de resolución que ratifica los términos del Decreto municipal 837/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4336.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 461/2008, expediente 92/2008. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se ratifican los términos del Decreto municipal 579/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4291.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 617/2008, expediente 109/2008. Aconseja remitir al seno de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, el proyecto de ordenanza por el cual se establece la obligatoriedad de ornamentar los edificios de uso público, con obras de arte de artistas nacidos o residentes en nuestra ciudad o Provincia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto con fecha fija de tratamiento

De la comisión de Policía Municipal:

Asunto 842/2007, expediente 272/2000. Sin dictamen de comisión. Proyecto de ordenanza por el cual se sustituyen los artículos 3º, 5º, 6º y 7º de la Ordenanza municipal 2260.

- Se reserva sobre tablas.

V.- Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 736/2008, expediente 142/1992. Proyecto de decreto por el cual se instruye retrotraer todos los decretos de Presidencia desde enero de 2008, mediante los cuales se efectúan designaciones del personal del Concejo Deliberante.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 734/2008, expediente 135/1998. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el Archivo General de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia (AGMU).

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

8.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el Orden del Día.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción

9.- Incorporación al Orden del Día de asuntos

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar y su respectivo tratamiento.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del bloque del Partido Justicialista, Frente para la Victoria. Asunto 764/2008, expediente 136/2008. Proyecto de resolución sobre declaración de interés municipal del libro "Carlino, Poemas, 50 años con la poesía"; se reserva sobre tablas.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 763/2008. Proyecto de resolución sobre declaración de interés municipal de la representación de la quema del Éxodo Jujeño en su 196 aniversario; hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Asunto 765/2008, presentado en conjunto por todos los bloques. Minuta de comunicación dirigida a la Legislatura provincial; hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la incorporación, al Orden del Día, de los asuntos

enunciados por Secretaría, con su respectivo giro.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

10.- Incentivo impositivo a contribuyentes que contraten personas capacitadas por la Municipalidad

(246/2008, expediente 21/1995)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia a otorgar incentivos impositivos en los aportes y contribuciones de todo contribuyente que contrate empleados entre aquellas personas que han concurrido y aprobado los distintos cursos de capacitación dictados por el municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Oficina de Empleo Municipal.

Artículo 2º.- Aféctase al cumplimiento del artículo 1º el importe resultante del total anual ingresado correspondiente a la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales que se recaude por la Dirección General de Rentas.

Artículo 3º.- Esta reducción será aplicada a período fiscal vencido y abonado en tiempo y forma; generando un crédito para el contribuyente para el siguiente año fiscal. El importe deducido, tendrá relación directa con la cantidad de personal que sea contratado, según el siguiente detalle:

- a) *Un (1) empleado, porcentaje de deducción diez por ciento (10%);*
- b) *más de un empleado, porcentaje de descuento quince por ciento (15%).*

Artículo 4º.- Las condiciones para recibir este beneficio fiscal serán las siguientes:

- a) *período de contratación continuo o alternado no inferior a nueve (9) meses dependiendo de la actividad que realiza el contribuyente, comprendidos o suscriptos en el año calendario anterior;*
- b) *contratar al trabajador para desarrollar tareas para las cuales se lo capacitó;*
- c) *presentar ante la Dirección General de Rentas una solicitud para acogerse a este beneficio entre los días 2 y 31 de enero de cada período fiscal;*
- d) *presentar constancia emitida por la Oficina Municipal de Empleo de la capacitación recibida por el empleado y copia del o los contratos de trabajo suscriptos entre las partes;*
- e) *presentar nómina de empleados generada por aplicación de SIAP - SIJP de la AFIP o el que la reemplace en el futuro;*
- f) *no poseer deuda tributaria para con el municipio a la fecha de solicitud del beneficio o, en su defecto encontrarse comprendido en un plan de regularización de deuda con sus cuotas abonadas en tiempo y forma.*

Artículo 5º.- En caso de detectarse irregularidades en la información suministrada, no se accederá al beneficio y de haberlo gozado, deberá ingresar éste con más accesorios correspondientes a la fecha del efectivo pago.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Artículo 6º.- Para el Ejercicio Fiscal 2008 se considerará la inscripción de los interesados a obtener el beneficio hasta el 31 de julio del corriente año.

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este proyecto de ordenanza pretende, fundamentalmente, otorgar, desde el municipio, un incentivo a aquellas empresas que contraten al personal que se forma en los cursos de capacitación de la Municipalidad.

Sabemos que el aporte económico es mínimo, pero es una manera de comprometernos con la gente que capacitamos, que sin dudas lo hace por una necesidad laboral. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Señor presidente, ya en la gestión anterior la Secretaría de Desarrollo de la Municipalidad tomó la iniciativa de capacitar, sobre todo, a los planes municipales. No sólo en lo referente a comercio sino también en carpintería y algunos otros convenios con la Base Naval.

Hubieron instancias con buenos resultados, y la verdad es que a la fecha desconocemos, pero siempre se hizo en función de capacitar y buscar soluciones laborales. Este incentivo tiene ese propósito, el de cumplimentar una parte de esa iniciativa que tomó el municipio en la gestión anterior.

Realmente Ushuaia no escapó a las situaciones económicas que se vivieron en nuestro país. Un plan social de 200 ó 300 pesos es algo mínimo. Ese tiempo que ponen en capacitarse y la predisposición del municipio de capacitarlo, da la oportunidad a que la solución no solamente esté en el Estado, que se busque también en la parte privada, y para estos casos los incentivos, desde el Estado municipal, son lo más adecuado.

Ojalá en nuestra Provincia, en nuestra ciudad, tengamos no solamente ordenanzas de estas

características sino también tratar de buscar que desde en la parte privada se otorgue la mayor cantidad...

SR. LUNA.- Perdón...

- El concejal Luna hace un comentario.

SR. PINO.- Por favor, puede pedir un poco de silencio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por favor, concejal Luna, está hablando el concejal Pino.

SR. PINO.- Pido respeto, señor presidente, porque es un tema muy interesante, quizás no le demos la atención que merece. Es interesante cuando se tratan de buscar soluciones laborales.

Normalmente cuando una persona conforma una familia trata de buscar la vivienda, el trabajo, darle salud y educación. Cuando se busca la forma de colaborar desde el Estado no es simplemente pasar cuatro o cinco mil personas al Estado, que después trae consecuencias. Algunos, en su momento, pensaron erróneamente que quizás el salario hacía la economía de nuestra ciudad y hoy tenemos consecuencias.

Muchas personas que se capacitaron deben tener la ostentación de poder ingresar al Estado municipal o provincial, porque fue característica, desde hace muchos años, que quienes estaban sin trabajo ingresen al Estado municipal o provincial y tengan seguridad laboral. Incentivando a los privados, de esta manera se busca que sean parte de la solución que aqueja a nuestra ciudad, a nuestra Provincia.

Hace un ratito decía que nuestra ciudad no escapó a la crisis económica del país y de la Provincia. Capacitar es la mejor inversión que puede hacer el Estado municipal y generar estas de herramientas, que aquel privado que pueda adherirse pueda brindar una solución definitiva. Y, tal vez, a través de esto se pueda cumplir el sueño de muchas familias que, como decía recién, cuando se conforman buscan tener una vivienda, sueldo, educación y salud.

Es por esto, señor presidente, que nuestro bloque, más allá de las distracciones, respeta el sentido que tiene este tipo de ordenanza, por eso, acompañamos desde el primer momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

11.- Incorporación en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia de Salón de Pilates

(422/2008, expediente 21/1995)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Incorpórase en el Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (C.A.E.U.), aprobado por Ordenanza municipal 3078, en la posición K.01.38 "Salón de Pilates", con una alícuota de 0,34%.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

12.- Respuesta a la señora Higinia Alfonso sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales

(644/2008, expediente 378/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor Higinia Alfonso:

En mi carácter de Vicepresidente Primero del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Presidencia, y por mandato del Cuerpo de concejales en sesión ordinaria de fecha 06 de agosto del corriente año, tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a vuestra presentación por la que solicita eximición del pago del impuesto inmobiliario, tasa general del predio identificado como sección F, macizo 55, parcela 1.

En tal sentido, y entendiendo que en esta instancia del requerimiento no es facultad de este Concejo Deliberante acceder a lo solicitado por usted, cumpla en comunicar que la solicitud, en los términos presentados oportunamente en esta Institución, deberá canalizarla a través del Departamento Ejecutivo Municipal para que, por la Dirección de Rentas, se analice si su situación y la posibilidad de reducir, en primer lugar, o eximirla de sus obligaciones fiscales con la Municipalidad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Dos cuestiones formales.

En primer lugar, mencionar que estamos tratando los dictámenes finales de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, de los cuales se desprenden tanto las dos ordenanzas que acabamos de aprobar

17

como, en este caso, estas minutas de comunicación.

Más allá de esto, solicito que dé lectura al dictamen de comisión porque hay una serie de cuatro o cinco minutas de comunicación que son exactamente iguales, la única diferencia es el dato catastral de cada uno de los predios, donde a los vecinos les decimos lo mismo que acabamos de leer en esta minuta: que no es facultad del Concejo Deliberante, que existe una ordenanza que reglamenta bajo qué circunstancias quedan eximidos y que deben dirigirse al Ejecutivo municipal a realizar esta solicitud. Gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, ¿quiere que mencione todos los asuntos y los ponga a consideración?

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En primer lugar debemos poner a consideración el dictamen que acabamos de leer. Después, leer los dictámenes de comisión, todos los asuntos que tienen, cada uno de ellos, una minuta de comunicación exactamente igual fuera del dato catastral. Gracias

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Está bien, se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictámenes de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 644/2008, expediente 378/2007. Referente, la señora Higinia Alfonso solicita ser eximida del pago de impuestos y tasas municipales por su condición económica.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, luego de haber analizado el asunto de referencia y en virtud de las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", aconseja la aprobación del proyecto de minuta de comunicación que se adjunta al presente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Ahora, si me permite, debemos ponerlo a consideración, y creo que con que se haga después, referencia al dictamen, con el número de asunto para que conste en Versión Taquigráfica, se pueden aprobar el resto de las minutas de comunicación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

13.- Respuesta a la señora Elsa de Albornoz sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales

(824/2007, expediente 453/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida a la señora Elsa Segel de Albornoz.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

14.- Respuesta a la señora Mirta Caggiano sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales

(739/2007, expediente 420/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida a la señora Mirta Caggiano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

15.- Respuesta a la señora Manuela López Dos Santos sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales

(179/2008, expediente 434/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación a la señora Manuela López Dos Santos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

16.- Respuestas al señor Abelardo Mellilianca sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales

(165/2008, expediente 30/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación al señor Abelardo Mellilianca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

17.- Respuesta a la señora Elena Haro de Gómez sobre solicitud de eximición de pago de impuestos y tasas municipales

(597/2008, expediente 363/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido a la señora Elena Haro de Gómez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

18.- Ratificación de decreto que aprueba convenio entre la Municipalidad de Ushuaia y la Facultad de Ciencias Económicas

(666/2008, expediente 653/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar, en todos sus términos, el Decreto municipal 799/2008, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, a través del cual se aprueban los términos del Convenio N° 4345 celebrado el 1° de febrero...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio sobre bancas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 55:

- A la hora 16 y 00:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría continuamos con la lectura.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Referente: Decreto municipal N° 799/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4345 celebrado con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha analizado el asunto puesto a su consideración y, en virtud a las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar, en todos sus términos, el Decreto municipal N° 799/2008, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, a través del cual se aprueban los términos del Convenio N° 4345 celebrado el 1° de febrero de 2008, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor secretario de Hacienda y Finanzas, contador público nacional, Gustavo Omar Zamora, y la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", representada por su decana, licenciada, Stella Maris Miguel, por el cual acuerdan mantener el régimen de pasantías o becas de estudio de conformidad a la Ley N° 25.165.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero dejar constancia en Versión Taquigráfica que lo que estamos aprobando son convenios de pasantías que ya tiene el Ejecutivo municipal con la Facultad de Ciencias Económicas, donde lo que se conviene es la contratación de estos estudiantes por un monto mensual de 850 pesos y un horario de

trabajo reducido, posterior a su horario de estudio, de no más de seis horas diarias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

19.- Proyecto de presupuesto para Ejercicio 2008 del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas – Se remite a Archivo

(1305/2007, expediente 524/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Referente: Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, eleva antecedentes respecto del proyecto de presupuesto previsto para el Ejercicio 2008.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, luego de haber analizado el asunto de referencia en virtud de la sanción, promulgación y vigencia de la Ordenanza municipal 3308, y sus modificatorias, aconseja la remisión de las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

20.- Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 – Se remite a Archivo

(160/2008, expediente 524/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Referente: la arquitecta Viviana Guglielmi adjunta cuadro de responsables y servicio públicos del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, luego de haber analizado el asunto de referencia, y en virtud de la sanción, promulgación y vigencia de la Ordenanza municipal 3308 y sus modificatorias, aconseja la remisión de las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

21.- Ratificación de artículos de la Ordenanza municipal 3308 – Se remite a Archivo

(510/2008, 217/2008 y 162/2008, expediente 524/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Referente: propuesta de modificación de los artículos 9º y 16 de la Ordenanza municipal 3308, Partidas de Personal municipal y del Juzgado de Faltas.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, luego de haber analizado el asunto de referencia, y en virtud de que en sesión especial celebrada el día 17 de julio próximo pasado este Cuerpo ha dado sanción a la ordenanza con las modificaciones de partidas requeridas por el Ejecutivo municipal, aconseja la remisión de las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

22.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 03.

-A la hora 16 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

23.- Cierre de Ejercicios del municipio correspondientes a los años 2006 y 2007 – Vuelve a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

(469/2007, expediente 789/2005 y 365/2008, expediente 898/2006)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- A partir de una observación técnica que nos hicieron, corresponde hacer la moción que hice oportunamente, que los asuntos 469/2007, expediente 789/2005 y 365/2008, expediente 898/2006 se giren a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

24.- Veto parcial a la Ordenanza que instituye el Presupuesto Participativo – Se trata como último tema

(737/2008, expediente 115/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Señor presidente:

Por medio de la presente me dirijo a usted y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto, copia autenticada del Decreto municipal N° 923/2008, mediante el cual se veta, en forma parcial, la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2008, a través de la cual se instituye el proceso de Presupuesto Participativo, en sus artículos 4º, 21, 22 y 26.

Asimismo, acompaño copia certificada del Dictamen S.S.L. y T. N° 511/2008.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

Federico Sciurano, intendente.

Ushuaia, 1º de agosto de 2008.

Visto: el expediente CD N° 5440/2008 del registro de esta Municipalidad; y

Considerando:

Que mediante el mismo tramita la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria del día 16 de julio de 2008...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este asunto se trate como último tema del Orden del Día, dado que están preparando el proyecto para insistir la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Moción de Sobre Tablas

25.- Incorporación al Orden del Día del asunto 690/2008, por el artículo 106 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito autorización del Cuerpo para apartarme del Reglamento Interno e incorporar al

Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas sin dictamen de comisión, el asunto 690/2008.

Sobre este asunto hicimos comentarios en Labor Parlamentaria, que tiene que ver con ratificar una escritura pública por la cual se donan computadoras a la universidad de parte del Ejecutivo municipal.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CHAPPERÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Sí, concejal, sigue en uso de la palabra.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito se me autorice a incorporarlo por medio del artículo 106 del Reglamento.

Lo acerco a Secretaría para que se dé lectura al proyecto.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

26.- Autorización al Departamento Ejecutivo municipal para dar de baja elementos del Patrimonio municipal

(690/2008, expediente 125/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja del Patrimonio Municipal los elementos detallados en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar, en donación a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, los elementos cuyo detalle se indica en el Anexo I de la presente en los términos de la Escritura N° 128 del protocolo del año 2008 de la Escribanía Municipal.

Artículo 3º.- De forma.

ANEXO I

TRES (3) SERVIDORES SUN FIRE X 2200

MARCA	MODELO	SERIE
1) SUN FIRE	X 2200	0726QAT056
2) SUN FIRE	X 2200	0726QAT0CD
3) SUN FIRE	X 2200	0727QT044

DOCE (12) CLIENTES DELGADOS SUN RAY 2

MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO
1) RAY	SUN RAY 2	0725BE8756	(B)
2) RAY	SUN RAY 2	0725BE8761	(B)
3) RAY	SUN RAY 2	0725BE8698	(B)
4) RAY	SUN RAY 2	0725BE8769	(B)
5) RAY	SUN RAY 2	0725BE8746	(B)
6) RAY	SUN RAY 2	0725BE875E	(B)
7) RAY	SUN RAY 2	0725BE8737	(B)
8) RAY	SUN RAY 2	0725BE8732	(B)
9) RAY	SUN RAY 2	0725BE8739	(B)
10) RAY	SUN RAY 2	0725BE861F	(B)
11) RAY	SUN RAY 2	0725BE8669	(B)
12) RAY	SUN RAY 2	0725BE876C	(B)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Moción

27.- Incorporación al Orden del Día del asunto 750/2008

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Solicito ingresar, sobre tablas, el asunto 750, girado por el Departamento Ejecutivo municipal que tiene que ver con la excepción para el uso, en algunos lugares, de espectáculos públicos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto al que hizo referencia el concejal Luna.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada...

SR. LUNA.- Para su tratamiento sobre tablas y tiene el informe del Consejo de Planeamiento Urbano.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Queda incorporado el asunto.

28.- Solicitud de excepción a la Ordenanza municipal 2895 requerida por la Fundación Arco Iris- Se remite a Archivo

(489/2008, expediente 96/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Referente: solicitud de excepción a la Ordenanza municipal 2895, modificada por Ordenanza municipal 3230, requerida por la Fundación Arco Iris.

Señora y señores concejales: vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, por lo tanto, se aconseja remitir el expediente de marras a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

29.- Equiparación de oportunidades para personas con discapacidades diferentes- Se remite a Archivo

(1148/2007, expediente 313/1991)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Referente: la Agrupación Ayuda al Discapacitado, eleva proyecto de ordenanza a tener en cuenta por el Cuerpo, los cuales tienen por objeto garantizar la equiparación de oportunidades para personas con discapacidades diferentes.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración, y en virtud a que este Cuerpo de concejales se encuentra analizando la posibilidad de que, aproximadamente, el municipio de Ushuaia, cuente con legislación acorde en la materia y que permita la equiparación de oportunidades a favor de personas con discapacidades diferentes, aconseja la remisión de las presentes actuaciones a Archivo

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

30.- Programa Municipal de Participación y Voluntariado- Se remite a Archivo

(1369/2007, expediente 675/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Proyecto de ordenanza mediante el cual se instituye el Programa Municipal de Participación y Voluntariado como instrumento de política pública dirigida a mejorar los mecanismos de articulación entre el Gobierno municipal y los ciudadanos.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto puesto a su consideración, y en virtud a que este Cuerpo de concejales, en sesión de fecha 11 de junio del corriente ha sancionado la Ordenanza municipal 3350, la cual instituye el Voluntariado Social como política pública, aconseja la remisión de las presentes actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

31.-Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que implemente colonias de invierno y verano para la tercera edad- Se remite a Archivo

(91/2008, expediente 1143/2001)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Referente: proyecto de resolución que solicita al Ejecutivo municipal la factibilidad de implementar, durante los periodos vacacionales, las colonias de invierno y verano para la tercera edad.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto a referencia puesto a su consideración, y compartiendo los fundamentos que originaron el proyecto que nos ocupa y a propuesta de los integrantes de la comisión, la posibilidad de que se incorporen las erogaciones al proyecto de presupuesto para el año 2009, aconseja la aprobación del proyecto de resolución en los términos que se transcriben a continuación.

Hay dos dictámenes, uno que aprueba el proyecto de resolución y el otro enviándolo a Archivo. Ninguno de los dos está firmado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se gira a Archivo, porque en la sesión anterior sancionamos la ordenanza, referida a las colonias para la tercera edad.

En consideración del Cuerpo girar las actuaciones a Archivo.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de orden

32.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

-Es la hora 16 y 20.

-A la hora 16 y 30:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen final de comisión.

33.- Vereda Turística Cultural de Ushuaia – Se remite a Archivo

(224/2008, expediente 70/2003)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Referente: Leonardo Delgado, eleva proyecto de ordenanza denominado Vereda Turística Cultural de Ushuaia para la actividad artesanal.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración, y en virtud a las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones “Jorge Omar Retamar” aconseja remisión de las presentes actuaciones a Archivo.

Dictamen no firmado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

**34.- Ratificación de convenio entre Municipalidad de Ushuaia e Instituto Fueguino de Turismo
- Aprobación de Convenio 4336**

(689/2008, expediente 124/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Referente: Decreto municipal 837/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4336 celebrado con el Instituto Fueguino de Turismo.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración, y en virtud de las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones "Omar Retamar" aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta al presente dictamen.

Dictamen sin firma.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar, en todos sus términos, el Decreto municipal 837/2008, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, a través del cual se aprueban los términos del Convenio Marco de Colaboración N° 4336, celebrado el día 30 de abril del corriente año, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor secretario de Turismo, don Daniel Luis Leguizamón, y el Instituto Fueguino de Turismo, representado por su presidente, licenciada María Silvia Bouteiller, acordando trabajar en la programación, orientación y coordinación de actividades en materia turística, que redunden en beneficio de ambas instituciones, la Provincia y nuestra ciudad, en particular.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

35.- Ratificación de convenio celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Instituto Fueguino de Turismo y la Confederación Ushuaia Bureau

(461/2008, expediente 92/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Referente: Decreto municipal 579/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4291 celebrado con el Instituto Fueguino de Turismo y la Confederación Ushuaia Bureau.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración y en virtud a las consideraciones que se efectuarán en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta al presente dictamen.

Dictamen sin firma.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Ratificar, en todos sus términos, el Decreto municipal 579/2008, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, a través del cual se aprueban los términos del Convenio de Colaboración 4291, celebrado el día 18 de abril del corriente año, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor secretario de Turismo, don Daniel Luis Leguizamón, y el Instituto Fueguino de Turismo, representado por su presidente, licenciada María Silvia Bouteiller, y la Confederación Ushuaia Bureau, representada por su presidente, don Juan Munafo, acordando compromisos económicos del municipio y la Confederación para promoción de la ciudad de Ushuaia en el stand montado oportunamente por el Infuetur en la Feria Expo Nieve, en las instalaciones de La Rural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

36.- Obligatoriedad de ornamentar edificios públicos con obras de arte de artistas nacidos o residentes en nuestra ciudad o provincia - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

(617/2008, expediente 109/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Referente: proyecto de ordenanza que establece la obligatoriedad de ornamentar los edificios de uso público con obras de arte de artistas nacidos o residentes en nuestra ciudad o en la Provincia.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Calidad de Vida y Turismo ha analizado el asunto de referencia puesto a su consideración, y con el objetivo de unificar criterios para enriquecer y confeccionar un proyecto de ordenanza que sea acorde, particular, que se pretende reglamentar, aconseja remitir las actuaciones al seno de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y ser tratado en conjunto con el asunto 398/2008.

Sin firma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Moción de Orden

37.- Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 37.

-A la hora 16 y 58:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

38.- Sustitución de artículos de la Ordenanza municipal N° 2260 – Vuelve a comisión de Policía Municipal

(842/2007, expediente 272/2000)

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la comisión de Policía Municipal, sin dictamen de comisión, proyecto de ordenanza por el cual...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Solicito que este asunto vuelva a comisión para evaluarlo mejor.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Coria.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad, vuelve a comisión.

39.- Revisión de decretos de Presidencia que designan transitoriamente al personal y asignan categorías – Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación

(736/2008, expediente 142/1992)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Retrotraer todos los decretos de Presidencia realizados desde el 2 de enero de 2008,

mediante los cuales se designa transitoriamente al personal del Concejo Deliberante, asignando categorías en forma permanente.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Tal como lo hemos charlado en reuniones previas, desde nuestro bloque presentamos este proyecto de resolución porque obviamente tenemos muchas dudas, ya que estos decretos fueron hechos por distintas presidencias y con distintas redacciones. Algunos de ellos asignan –a nuestro entender- categorías más allá de designar funciones específicas.

Y como entiendo que todo el mundo obró –de acuerdo a lo que se ha dicho- de buena fe y esto es exclusivamente transitorio, solicito que se retrotraigan todos esos decretos y se estudie uno por uno, que se ponga en funciones a cada agente del área que le corresponda, pero sin asignación de categorías definitivas en ningún caso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Adelanto que voy a apoyar este proyecto de decreto, más allá que desde Presidencia dicté decretos hasta el 25 de abril, fecha en que dejé ese cargo.

Entiendo que el objeto de este proyecto de decreto es justamente, buscar un modo para contener a los cincuenta empleados del Concejo Deliberante, ante el malestar que se generó por las asignaciones de categoría sin el correspondiente instrumento, en el marco de Paritarias.

Sin intención de ser soberbio, quiero resaltar que lamentablemente, luego de dejar la Presidencia no tomé conocimiento, a través de actas o plenario de concejales, sobre la manera en que se iban a llevar a cabo estos decretos, sobre todo por las consecuencias que hoy tiene y más por el día que se vivió ayer, donde como Cuerpo de concejales seremos parte del problema o parte de la solución.

Por eso le digo al señor presidente, que en este tipo de cosas, antes de llevar adelante actos dentro de Paritarias, sería conveniente que se comuniquen a los concejales para tomar postura sobre la manera de llevar adelante el Cuerpo a través de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Hemos escuchado ayer unos cuantos alegatos respecto a los nombramientos que hubieron en los últimos meses.

Entiendo que es una situación extremadamente compleja, que hay distintos tipos de nombramientos, algunos de carácter transitorio y otros no, efectuados por distintos presidentes –como lo mencionara el concejal Cárdenas- y es un tema demasiado complejo para que lo resolvamos hoy sobre tablas, sobre todo teniendo en cuenta las posibles consecuencias que pudiera traer este tipo de revisión, así como se plantea. Estimo conveniente que se trate nuevamente en la comisión correspondiente, antes de emitir un dictamen final sobre tablas dado que algunos de los concejales nos enteramos recién la semana pasada de la cantidad y los tipos de nombramientos que hubo en los últimos tiempos.

Reitero, no es el momento para resolverlo, aquí, sobre tablas, tal cual se plantea, sino girarlo a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, ¿está mocionando que pase a comisión?

SR. VERDILE.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Como la doctora y todos mencionaron que los nombramientos fueron hechos en el transcurso de la gestión de distintos presidentes, como lo manifesté en la reuniones previas con los empleados y en el Ministerio de Trabajo, donde estaba presente el concejal Verdile, la asesora del Concejo Deliberante y el secretario, todas las designaciones y todos los nombramientos provisorios se hicieron para garantizar el funcionamiento del Concejo Deliberante, para no llegar a derogar los decretos que dio el entonces presidente Cárdenas y no crear más problemas internos. Todos esos nombramientos son transitorios. La discusión está en si están confeccionados correctamente, o no; por eso tenemos que analizar uno por uno, y si corresponde corregirlos. Pero ese fue el compromiso en el Ministerio de Trabajo y está firmado en un acta con la fecha en que se realizó esa reunión.

Me corresponde aclararlo porque fui uno de los que firmó designaciones y categorías. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Coincido con lo que está expresando el concejal Luna, en que hay un acuerdo firmado en la Secretaría de Trabajo, que no implicaba la asignación de categorías para los empleados, sino la designación en un cargo y, en tal caso, si esa designación correspondía a que alguien ocupara, transitoriamente, una categoría, bueno, esto, obviamente, lo habíamos discutido.

Estoy convencida que los decretos que se firmaron hacen una mención específica a la función que va a cumplir cada uno de los agentes, y otra mención específica, en otro artículo, a la asignación de categoría para ese agente, con lo cual, esto está muy lejos de cumplir con lo que se acordó en la Secretaría de Trabajo.

Digo esto en un marco que ayer nos llevó a una discusión dentro del Concejo Deliberante que podríamos haber tratado de evitar dado que desde hace varios años y creo que desde que ingresé en la gestión anterior, estoy escuchando de los empleados de este Concejo Deliberante, la necesidad de concursar los cargos, de habernos apartado de esta modalidad de hacerlo de esta forma, de acuerdo a la oportunidad o conveniencia que creyera el presidente de turno, y esto está muy lejos de ser lo que acordamos. Trabajamos, de hecho el día lunes se convocó a Paritarias donde se iba a reglamentar quién era este cuerpo técnico que iba a oficiar en estos concursos. Me parece que esta designación de categorías tira por la borda todo esto que habíamos trabajado. Lejos está de mí traer al Concejo Deliberante una discusión interna, mezquina, que, como dijeron algunos concejales, tiene por finalidad destruir la imagen del Concejo Deliberante, para que en esto se destaque el Ejecutivo municipal. Al contrario, intereses mezquinos, egoístas, de algunos representantes de este Cuerpo Legislativo, nos llevaron a una discusión interna dilapidando los fondos públicos, cuando, en realidad, nos quieren hacer creer que tenemos temas más importantes que discutir.

Repito, está lejos, lejos, ¡mucho lejos de mi espíritu!, traer a la discusión interna en el Concejo Deliberante este tema, pero si nos comprometimos a algo y todos entendemos que, de buena fe, cumplimos con nuestro compromiso, lo que estamos planteando es retrotraer todos estos decretos. Y, me parece que en esto también queda expresado lo que plantea el concejal Verdile, porque lo que queremos hacer es estudiar cada uno de los decretos. Si el decreto está bien confeccionado y corresponde que siga la misma redacción, bueno, será redactado de la misma manera. Esto nos permitirá verlo, uno a uno; no creo que haya una necesidad, hoy, de enviar este tema a comisión, para una situación que, todos sabemos, no terminaremos de resolver, cuando, en realidad, si hay voluntad de resolverla lo que deberemos hacer es retrotraer los decretos, examinarlos, junto con la Asesoría Legal, uno a uno, y si están confeccionados como corresponde, obviamente, dejarlos redactados de la misma manera a través de otro decreto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Quiero recalcar una circunstancia que me tocó vivir.

Quiero expresar que todos los decretos de designaciones los conseguí, lamentablemente, no de una manera oficial, los conseguí por el malestar de un sector del personal, que me lo manifestó y, la verdad, es que comprobé que estas designaciones no son transitorias; lamentablemente, pudo haber un error administrativo. Lo que sí es concreto que estos decretos asignan categorías específicas al personal, fuera de todo ámbito de Paritarias, contexto en el que nos encontramos.

Entonces, la verdad, es que la idea es, vuelvo a insistir, trabajar para ser parte de la solución y no parte del problema. Ya el enfrentamiento entre el personal es grave, y de algún modo, insisto, más allá de las situaciones particulares que pueda llegar a tener cada uno de nosotros, lo concreto es que, por lo menos, en el momento que ocupé la Presidencia, previo a realizar los actos administrativos, se los comunicaba a cada uno de ustedes.

Así que, solicito que, por favor, este asunto sea considerado y sea tratado en el día de la fecha, dado la urgencia en que nos encontramos y, de algún modo, empezar a circunscribirnos en el marco de las Paritarias en el que nos encontramos. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Coincido con el concejal Verdile en enviar el asunto a comisión y que se trate en la reunión de mañana, que tenemos reunión de Paritarias a las 15:00.

Realmente, si hay que modificar algún decreto no tenemos problemas; lo que queremos es que esto vaya, justamente, a Paritarias y si hay que reverlo no habría problemas.

De todas formas, es claro que cuando el concejal Luna estaba a cargo de la Presidencia, se firmó un acta en la Subsecretaría de Trabajo, pero quería hacer mención a que este año ha sido un tanto difícil, no por los cambios de presidente solamente, sino por las situaciones que vivimos y que hasta hoy no podemos resolver.

En el día de ayer se reclamaba autoridad, se reclamaban algunas situaciones que se viven en el Concejo Deliberante, y realmente cuando nos pusimos a trabajar en el escalafón, y la estructura, devino la situación salarial que trajo algunos contratiempos, se suspendieron estas reuniones donde había una participación activa.

Ayer decía que hasta tanto no se resuelva la estructura, lo establecido en el Decreto 05, que firmara la entonces presidenta, señora Mónica Ojeda; si no se resuelve el escalafón seguiremos teniendo problemas.

Realmente uno no sabe quién tiene la culpa respecto a todo esto. Sí creo que se trató de salir de la coyuntura, de tener sesiones especiales, tener sesiones un tanto desordenadas, no por el personal sino por la situación que vivió el Concejo Deliberante. Situación institucional y situación del personal en cuanto al tema de discusión que se ha dado acá adentro.

Estamos dispuestos a rever cada uno de los decretos, estamos dispuestos a establecer, mañana, esta discusión en la Mesa Paritaria. Por eso es que coincido con el concejal Verdile de enviar el asunto a la comisión y a la Paritaria y en el día de mañana tratar cada uno de estos decretos.

Lo que voy a decir, quizá no se lo comenté a algún concejal, si la cuestión es si es o no permanente, quizá se podría hacer la salvedad en un solo decreto que contemple el acta de la Subsecretaría de Trabajo. No le escapamos a la discusión, ni buscamos andar a escondidas.

Después del conflicto salarial e institucional, hemos retomado el trabajo paritario. Si hay que rever, como dicen la concejal Chapperón y el concejal Cárdenas, no tenemos problema en hacerlo.

Acompañamos la moción del concejal Verdile.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No me queda claro qué es lo que llevaríamos a discusión a la Paritaria. No entiendo qué vamos a poner a consideración de los representantes de los agremiados y de los no agremiados. Si va a ser cada uno de los decretos, por ejemplo: si al agente tal, categoría 19, le corresponde subrogar una categoría 24 o si le corresponde asignar, en forma definitiva, una categoría 24. La verdad es que me parece poco claro qué llevaríamos a discusión a la Mesa de Paritaria.

Lo que estoy dispuesta a discutir en Paritarias, es el escalafón, lo que no me parece que corresponda poner en discusión –en donde solo hay representantes de los agentes del Concejo Deliberante- es qué categoría le corresponde a cada uno, y si esa categoría es transitoria o definitiva.

Estamos hablando de otra cosa, nosotros decimos que, en realidad, en la Secretaría de Trabajo se firmó, se acordó que transitoriamente, con el organigrama que teníamos aprobado –una parte con la estructura nueva y el área Parlamentaria con la estructura anterior, porque no llegamos a unificar el criterio- podrían hacerse designaciones transitorias subrogando categorías, en tal caso, las que tuviera ese organigrama, que además, dicho sea de paso, no las tiene, pero justamente esto es lo que tiene que discutir el escalafón, cuáles son esas categorías que le corresponde a ese organigrama, más allá de cómo se llamen. No lo comparto porque esto no es una discusión de Paritarias, estos son los acuerdos que creo, de buena fe, hacen mención muchos de los concejales que hablamos en las reuniones privadas y en todos los plenarios de concejales, de la transitoriedad de los cargos y de la subrogancia de las categorías. Los decretos redactados no hablan de esto. Si los consideramos no tienen nada que ver con lo resolutivo, que se retrotraigan los decretos, redactemos nuevamente uno por uno y, en este marco, respetemos lo que firmamos en la Subsecretaría de Trabajo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Si no es llevar a Paritarias, solicito que mañana nos constituyamos en la comisión de Legislación e Interpretación y analicemos todos los decretos y realicemos las modificaciones que tengamos que hacer.

Todos los concejales revisemos decreto por decreto, estamos dispuestos a realizar todas las modificaciones que se tienen que hacer sobre los distintos decretos para no llegar a su derogación total.

Como dijo el concejal Pino, tenemos claro lo que arreglamos en el Ministerio de Trabajo y también los empleados, no hace falta retrotraer todo, si nosotros tomamos el compromiso de juntarnos mañana a las 11:00 y analizamos decreto por decreto, con la asesora legal, y vamos modificándolo, el tema estaría solucionado.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cada uno se hará responsable de lo que firmó y analizará la situación en que fueron firmados estos decretos. Como dije recién, me hago cargo.

Si bien no firmé decretos de designación, firmé algunos decretos que si quiere revisarlo el resto de mis pares, pueden hacerlo, como se lo hice saber a la concejal Chapperón.

Volviendo a lo propuesto por el concejal Verdile, antes de aprobar este proyecto de resolución puede ser analizado en comisión y, sumado a lo que dice el concejal Luna, de constituirnos mañana en comisión para que todos los concejales analicemos cada uno de los decretos firmados, desde que asumimos hasta la fecha; podemos sentarnos, estar todo un día, dos, tres días, analizando decreto por decreto y, si me corresponde, firmaré el decreto que la mayoría acuerde.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero hacer una consideración más, porque el concejal Luna, que está defendiendo los decretos que firmara cuando estuvo en la Presidencia, que, según está explicando el propio concejal, tienen que ver con lo acordado en la Subsecretaría de Trabajo, no nos olvidemos que existen otros diez decretos que no tienen absolutamente nada que ver con la Subsecretaría de Trabajo, que también designan categorías permanentes, sin ninguna duda de la designación que hacen, y, repito, no tienen absolutamente nada que ver ni con el organigrama que discutimos ni con la estructura del Concejo Deliberante ni con lo acordado en la Secretaría de Trabajo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Que sean todos los decretos que dice la concejal Chapperón, los que se consideran que están dentro del acta de la Secretaría de Trabajo y los que no están; porque cuando fuimos al Ministerio de Trabajo el área Parlamentaria no estaba incluida, estaba el área de Administración y de Intendencia; pero si hay dudas traigamos todos los decretos, los analizamos los siete concejales y efectuamos la modificación con la presencia de la asesora legal del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Concejal, hacía referencia no solo a los decretos de designación sino a todos los decretos de 2008, desde que asumimos hasta la fecha. En ese sentido no habrá problemas en que analicemos decreto por decreto, será un trabajo más arduo pero lo podemos realizar y corresponde al caso.

Si ningún otro concejal desea hacer uso de la palabra, pongo en consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Verdile para que el asunto pase a la comisión de Legislación e Interpretación.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, Verdile y De Marco.

- El concejal Luna hace la acotación de que la reunión sea mañana a las 11:00.

- Votan por la negativa los concejales: Coria, Chapperón y Cárdenas.

- Votan siete señores concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- El asunto pasa a la comisión de Legislación e Interpretación.

40.- Declaración de interés municipal del libro "Carlino, poemas, 50 años con la poesía"

(764/2008, expediente 136/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal del libro "Carlino, poemas, 50 años con la poesía", escrito por el señor Alfredo Carlino, que se presentará en nuestra ciudad el próximo 15 de agosto.

Artículo 2º.- Destacar y reconocer la trayectoria, en sus 50 años con la poesía, de este escritor, periodista, titiritero y actor teatral que dedicó su vida, a través de su arte, a testimoniar luchas y fracasos que son populares en dos sentidos, porque se refieren al pueblo y se conocen en las ciudades de diversos países de nuestra lengua a partir de que su obra se forjó con la inmigración que representó un ícono de la historia argentina.

Artículo 3º.- La presente declaración no ocasionará erogación alguna al erario municipal.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

41.- Declaración de interés municipal de la representación de la quema del Éxodo Jujeño en su 196 aniversario

(763/2008, expediente 498/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la representación de la quema del Éxodo Jujeño del 196 aniversario, que se realizará el día 16 de agosto del corriente año en el sector del Paseo de las Rosas, organizada por la Agrupación Tradicionalista Jujeña Tacita de Plata.

Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente no ocasionará gastos al erario público de la municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

42.- Manifestación a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, para colaborar en medidas que encaucen la salida de la crisis habitacional

(765/2008, expediente 1118/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a efectos de manifestar que:

Ante la inminente sanción de una nueva ley provincial de emergencia urbano ambiental y, atento a la crisis tan profunda en la que se encuentra inmersa nuestra ciudad, que obliga a los Estados provincial y municipal a ponerse al frente de esta situación marcando claramente la política a seguir; es voluntad de este Cuerpo manifestar su predisposición para colaborar en todas las medidas que permitan encauzar la solución de la crisis, aportando desde el municipio los recursos técnicos y humanos necesarios para tal fin.

Sentimos, asimismo, la necesidad imperiosa de comunicar por este medio nuestra convicción que todo trabajo en conjunto emprendido entre la Provincia y los municipios tenga como premisa el respeto de la autonomía municipal, deber de defensa indelegable para este Cuerpo Deliberativo.

Sin otro particular, saludamos atentamente

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada por unanimidad.

Moción de Orden

43.- Cuarto intermedio

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 750/2008.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito al Cuerpo un cuarto intermedio de un minuto.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 17 y 10.

- A la hora 17 y 35:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría continuamos con el Orden del Día.

44.- Autorización de uso para espectáculos y actividades recreativas de pública concurrencia - Ordenanza municipal 2895 y 3230

(750/2008, expedientes 706/2004 y 52/1993)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del señor intendente municipal.

Ushuaia, 04 de agosto de 2008.

*Señor vicepresidente primero
A cargo de la Presidencia.*

Me dirijo a usted a efectos de elevar el expediente GU 5348/2008, Autorización de Usos No Permitidos, Ordenanza municipal 2895 y 3230. El tema ha sido tratado por el Consejo de Planeamiento Urbano, surgiendo el Informe CoPU 07/2008, a fojas 20 a 23.

Compartiendo el criterio expresado por el Consejo de Planeamiento Urbano, se remiten las presentes actuaciones para su tratamiento en el Concejo Deliberante.

Adjunto, proyecto de ordenanza.

Son dos proyectos de ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase por un período único e improrrogable de dos (2) años, contados a partir de la vigencia de la presente, los siguientes usos comerciales, para los espectáculos y actividades recreativas de pública concurrencia que se desarrollen en los distritos del área urbana de la ciudad de Ushuaia, en el marco de la Ordenanza municipal N° 2895, modificada por Ordenanza municipal N° 3230.

- 1) Auditorio, sala de teatro, sala de convenciones y cines;*
- 2) Café concert, salón de espectáculos en vivo con servicio de comidas y/o bebidas;*
- 3) Parque de diversiones, circos.*

Artículo 2º.- De forma.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Sustituir el Capítulo VIII. 4º.3. Tabla de Usos, Cultura, Culto y Esparcimiento, de la Ordenanza municipal N° 2139, Código de Planeamiento Urbano, de acuerdo a la Tabla de Usos que forma parte de la presente como Anexo I

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- ¿Me puede decir el número de asunto? Por favor.

SR. SECRETARIO (Arauz).- El asunto 750, concejal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero que conste en Versión Taquigráfica una explicación de lo que estamos por aprobar.

En el último año, el Concejo Deliberante tuvo que hacer excepciones al Código de Planeamiento en cuanto al uso para distintos lugares de la ciudad, la gran mayoría de ellos fue para el Ushuaia Rugby Club, para hacer eventos de las características que se están detallando en esta ordenanza, porque el Código no permite el uso en cualquier lugar de la ciudad.

Lo que intentamos hacer con estos dos proyectos de ordenanza que debemos aprobar es autorizar por dos años -contados a partir de la vigencia de la presente- estos usos en cualquier lugar de la ciudad, para no tener que hacerlo puntualmente ante cada evento que se vaya a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo los dos proyectos de ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobados por unanimidad. Quedan sancionadas las ordenanzas

45.- Veto parcial a la ordenanza que establece el Presupuesto Participativo - Pasa a la comisión de Legislación e Interpretación

(735/2008, expediente 115/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Señor presidente:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto municipal 923/2008, mediante el cual se veta, en forma parcial, la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante, sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2008, a través de la cual se instituye el proceso de Presupuesto Participativo en sus artículos 4º, 21, 22 y 26.

Asimismo, acompaño copia certificada del Dictamen 511/2008.

Doy lectura a la parte resolutive del decreto de veto.

Artículo 1º.- Vetar en forma parcial la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en sesión ordinaria del día 16 de julio de 2008, mediante la cual se ha establecido el proceso de Presupuesto Participativo en sus artículos 4º, 21, 22 y 26. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2º.- Promulgar en sus artículos 1º al 3º, 5º al 20, 23 al 27, y sus Cláusulas Transitorias 1ª y 2ª inclusive, la Ordenanza municipal N° 3352, citada en el artículo precedente, previa decisión favorable del Concejo Deliberante conforme lo establecido por el artículo 129 de la Carta Orgánica Municipal de esta ciudad.

Artículo 3º.- De forma.

Decreto municipal N° 923/2008.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero explicar cuál es el veto y los motivos.

Hay dos artículos que tienen que ver con la transparencia del Presupuesto de otro Departamento, en este caso, el Departamento Legislativo, u otras dependencias del Ejecutivo municipal, como puede ser el Tribunal de Faltas, cuando se cree, la Sindicatura o la Defensoría, que tendrán presupuesto propios.

Habíamos manifestado cuando se votó la ordenanza, que nuestro bloque no compartía que esto estuviese incorporado a la ordenanza de Presupuesto Participativo, porque aquí hay una cuestión de transparencia que estamos obligados, obviamente, a realizar, y por eso, proponíamos una modificación de la ordenanza de Coloquio Vecinal, donde nuestro bloque está redactando la incorporación de la Audiencia Pública que le solicitamos al Ejecutivo respecto del presupuesto y, así también, dar cuentas públicas del presupuesto del resto de los poderes del Estado municipal, en este caso, el Legislativo, y de todos los órganos autónomos o dependientes del Ejecutivo municipal.

Existen otros dos artículos, que son el artículo 21 y 22; debatimos también, bastante en comisión cómo se llevaba adelante, que todos coincidimos en el espíritu, que es, de alguna manera, premiar a los vecinos que cumplan no solamente con el pago de sus impuestos (tomando como pago de esos impuestos no el monto que los vecinos pagan, sino el porcentaje de vecinos que cumplen con su deber ciudadano), de la misma manera que el que cumple con sus deberes cívicos.

La verdad que lo analizamos bastante en comisión, y nos ha resultado muy difícil encontrar esta ecuación para poder llevarlo a la práctica, realmente. El Ejecutivo municipal, con sus equipos técnicos, realizó esta misma valoración, y les parece bueno desde el espíritu de la letra, pero impracticable desde lo resolutive y, por eso decide el veto de estos dos artículos.

La verdad que esto, en Labor Parlamentaria, no se discutió, porque había una decisión de los concejales de enviarlo a comisión y tratarlo. Tenemos quince días, la Carta Orgánica no fija que estos días sean corridos, por lo cual entendemos que tenemos quince días hábiles para resolver sobre el veto, si se promulga o no, el resto de la ordenanza no vetada. Es por esto que esta discusión no se dio en Labor Parlamentaria, porque se decidió pasarlo a comisión.

Hoy deciden reconsiderarlo, de hecho, nuestro bloque permitió la reconsideración del asunto para su tratamiento sobre tablas, porque, de ninguna manera queremos entorpecer la decisión del Cuerpo a través de las mayorías que correspondan; simplemente hacemos esta mención porque nos parece oportuno decirles cuál ha sido el espíritu. Saben ustedes que nos costó mucho llevar adelante la ordenanza de Presupuesto Participativo, que todos celebramos haberlo podido hacer en la sesión pasada, y que tiene que ver con una cuestión, exclusivamente, de cómo lo ponemos en funcionamiento.

De todas maneras, también tenemos que tener presente que estos artículos -al 21 y 22, me estoy refiriendo- entrarán en vigencia para el Presupuesto 2010, porque realizamos cláusulas transitorias, dado lo apremiado que estamos de tiempo, para poder resolver el Presupuesto 2009. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Adelanto que mi moción es que sea girado nuevamente a comisión.

Creo que en el contexto que nos encontramos, éste es un mandato de la Carta Orgánica del año 2002; estamos en el año 2008, pasaron seis años sin cumplir con este mandato y espero que en comisión -invito al bloque oficialista, a través de sus técnicos- se puedan consensuar estos artículos vetados y hacerlos operativos, ya que entiendo, en forma genérica, la observación es por la operatividad de estos artículos.

Dadas las circunstancias mociono que pase a la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

46.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Mociono que la próxima sesión sea el día miércoles 20 a las 11:00.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Coria.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

47.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Siendo las 17:45, doy por finalizada la presente sesión.
Invito al concejal Verdile a arriar los Pabellones Provincial y Nacional.

-Así se hace.

oo0oo

Versión Taquigráfica aprobada en sesión ordinaria del 05 / 11 /2008.-

